

PANORAMA HISTORICO

Primera Parte

ANTECEDENTES DE LA EDUCACION NACIONAL (Siglos XVI-XIX)

CAPITULO I.

CONSIDERACIONES GENERALES

En esta sección haremos un rápido recorrido de cuatro siglos de la historia educativa panameña, desde los inicios de la colonización española hasta el momento en que, como nación independiente, adoptamos nuestras propias normas de convivencia política y social y creamos nuestro propio sistema nacional de educación.

Consideraremos en esta visión panorámica del pasado panameño sólo aquellos aspectos básicos de la evolución educativa en Panamá cuya apreciación puede contribuir a darnos una mejor perspectiva de la educación nacional. No nos ocuparemos, por lo tanto, de hechos y pormenores de la historia de la educación istmeña que, aunque son siempre de sumo interés, dejaron ya de ser útiles para los propósitos de este estudio.

La educación no es algo autónomo o independiente de la sociedad a la cual sirve; de allí que para entenderla como proceso

social que es, haya que salirse de su campo y verla desde afuera, a la luz de la variedad de factores de distinto orden que determinan su misión, su carácter, su control y sus métodos en una sociedad y en una época determinada.

Panamá es parte de un mundo y su historia es asimismo parte de un proceso más amplio y complejo que no sólo comprende lo ocurrido dentro de los límites patrios. Como parte del mundo hispanoamericano, Panamá heredó muchas de sus características de la sociedad que se desarrolló en América bajo la dominación española, junto con las particularidades propias que la geografía y otros factores imprimieron a la sociedad colonial istmeña. En esta sociedad encontramos toda una serie de antecedentes de la educación panameña actual.

La sociedad colonial hispanoamericana —y dentro de ella la istmeña— comenzó a recibir a fines del siglo XVIII el influjo de una nueva visión del mundo y de otras ideas que habían surgido en la Europa occidental como resultado de los avances científicos, las revoluciones políticas francesa y norteamericana y la revolución industrial inglesa. Estas ideas, como era de esperarse, produjeron en la sociedad colonial cambios apreciables que tuvieron más tarde su repercusión en el campo educativo. Ellas constituyen, por lo tanto, otra serie de antecedentes de nuestra educación.

Basada en las consideraciones precedentes, la materia de esta sección se desarrollará de la manera siguiente. El capítulo LA EDUCACION COLONIAL versará sobre la educación en Panamá durante el período comprendido entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX y contendrá un esbozo de la sociedad colonial istmeña en el cual se señalan los hechos y factores que determinaron su formación y desarrollo, las ideas y actitudes dominantes y una visión de conjunto de las instituciones y prácticas educativas durante el período indicado.

El capítulo DE LA EDUCACION COLONIAL A LA EDUCACION NACIONAL presentará un vistazo de las ideas salientes de la Ilustración, tanto en el campo político-social como en el

pedagógico; los efectos de estas ideas en la sociedad istmeña y los esfuerzos educativos de la segunda mitad del siglo XIX.

La sección terminará con lo que a mi juicio constituye el legado histórico con el cual iniciamos nuestra vida de Estado independiente.

CAPITULO II.

LA EDUCACION COLONIAL.

A. La Sociedad Colonial

Las raíces más hondas de nuestras tradiciones y valores están en la colonia. En la sociedad que resultó del proceso de colonización española es donde debemos buscar los antecedentes básicos de la educación en Panamá. A fin de obtener una imagen de esta sociedad, señalaremos a continuación los hechos salientes que caracterizaron el aludido proceso así como los factores que determinaron la formación y desarrollo de la sociedad colonial istmeña.

1. Hechos salientes de la colonización española

a. España vino a América con algunas de sus instituciones políticas, su organización social y económica, su religión su arte y su educación. A diferencia de los ingleses que colonizaron y convirtieron la tierra ocupada en factoría con trabajo blanco o negro, según dice Carlos Pereyra, y de los franceses que descubrieron y evangelizaron, "los españoles descubrieron, colonizaron, evangelizaron e hicieron algo más: crearon una nueva rama étnica"².

2. Carlos Pereyra, Breve Historia de Iberoamérica, Fondo de Cultura Económica, México D.F., p. 253.

b. *"La España que colonizó a América no había salido de la Edad Media", afirma el historiador latinoamericanista estadounidense Lewis Hanke y agrega "La Edad Media encontró su última expresión al otro lado del Atlántico... Colón no fue el primero de los descubridores modernos, sino el último de los navegantes medievales"*³. Y, según Carlos Rangel, *"Latinoamérica va a ser colonizada y poblada por un país admirable de mil maneras, pero que entraba justamente entonces en un divorcio con el espíritu de los tiempos modernos, en un rechazo al racionalismo, al empirismo, al secularismo, al libre examen, es decir, a los fundamentos de la revolución industrial y liberal y del desarrollo económico capitalista"*⁴. Y agrega, más adelante, *"Los españoles van a trasladar a los territorios descubiertos las mismas instituciones y postulados vigentes en la metrópoli a fines del siglo XV y el nuevo mundo hispanoamericano va a ser el viejo mundo español, con algunos y muy serios problemas adicionales"*.

c. *En el mundo que España trasladó a América, la Iglesia era la institución más rica y poderosa. El clero constituía la elite de la sociedad, la aristocracia intelectual y la máxima autoridad no sólo en cuestiones de moral y religión sino también en asuntos de gobierno, derecho, filosofía, arte, ciencia y educación. Era también un poder económico. Como focos de sabiduría, los monasterios y conventos eran los principales centros de cultura y las primeras instituciones educativas medievales. En el proceso de colonización española, dado su carácter predominantemente eclesiástico, la Iglesia tenía que jugar un papel principal.*

d. *La conquista y la colonización españolas se iniciaron a raíz de la terminación de la larga lucha librada en la península ibérica contra el imperialismo musulmán, lucha que contribuyó a*

3. Lewis Hanke, *History of Latin American Civilization* Vol. I *The Colonial Experience*. Boston Little Brown e Co. 1973 p. 23

4. Carlos Rangel. *Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario*. Novena Edición. Monte Avila Editores, Caracas, 1977 p. 250.

intensificar el fervor religioso. Impulsada aun más por este fervor, la Iglesia realizó la inigualada hazaña de introducir el estilo de vida hispano en el nuevo mundo, de tal modo que para 1600 el idioma español había logrado arraigarse firmemente en centros claves de América. Para esa época, la América hispana contaba ya con instituciones culturales y de educación superior, gracias a la acción de las misiones u órdenes religiosas.

e. Así como el fervor religioso se combinó con el espíritu de la Contrarreforma para dar a la tarea colonizadora una orientación religiosa y autoritaria, el hecho de que la primera etapa de la colonización coincidiera con el período de mayor apogeo del "renacimiento meridional" del Siglo de Oro de España, contribuyó a que en la América Hispana el humanismo fuera objeto de marcada predilección.

f. "En las colonias españolas", anota el notable escritor peruano José Carlos Mariátegui, "no desembarcaron pioneros, como en las costas de Nueva Inglaterra. A la América española no vinieron casi sino virreyes, cortesanos, aventureros, clérigos, doctores y soldados. No se formó en la colonia una verdadera fuerza de colonización"⁵. Sobre este particular nos dice Rodrigo Miró que cuando se nombra a don Pedro de los Ríos para suceder a Pedrarias en el gobierno de Panamá se le ordena "no permitir letrados ni procuradores en la colonia, pues únicamente sirven para suscitar pleitos"⁶.

g. En El Hispanoamericano y El Trabajo, el conocido escritor y catedrático argentino Angel Rosenblat asevera "El español llegó a las Indias movido por el mismo espíritu que lo había llevado a la conquista del reino de Granada y a las campañas por Italia y Flandes. A las Indias trajo su estilo de vida y lo extremó. Soldados y artesanos aspiraban a ennoblecerse, y la hazaña personal les abría las puertas de la riqueza y del poder. Hubo desde la

5. José Carlos Mariátegui, 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, Segunda Edición, Lima, Perú, 1928 p. 8.

6. Rodrigo Miró, Aspectos de la Cultura Colonial en Panamá, Academia Panameña de la Historia, Panamá, 1976 p. 13.

primera hora una hidalguización general... Es evidente que no habían afrontado los peligros y penalidades del viaje y las acechanzas de las nuevas tierras para seguir empuñando la cuchara del albañil o la azada del labriego... La Corona quiso implantar en las Indias el orden estamental español, pero la conquista rompió los viejos moldes y creó una estructura nueva... De hecho, aunque no de derecho, todos los conquistadores y primeros pobladores adquirieron la hidalguía; se volvieron encomenderos, es decir señores de vasallos... Los tributos y las tareas serviles recayeron sobre los indios y después también sobre los negros... La sociedad hispanoamericana del siglo XVI se constituyó, contra lo que se cree habitualmente, con una alta proporción de hidalgos y una proporción igualmente alta de clérigos, licenciados, bachilleres y gente culta, relativamente mayor que la que se daba en la sociedad europea de la época”⁷.

h. La economía que España trajo América fue la feudal. El señor feudal de la colonia fue primero encomendero y posteriormente hacendado; y el siervo fue primero el indio y luego el negro. Las tierras y minas pertenecían a la Corona y los virreyes, gobernadores o capitanes generales no eran más que administradores de las propiedades de los reyes.

i. En los territorios donde la población aborigen no era densa o no había alcanzado un alto grado de organización, como en el caso de Panamá, el exterminio o la aculturación del indio fue relativamente fácil. En aquellos territorios donde la población aborigen era densa y había logrado un alto nivel de desarrollo (Perú, México, Guatemala) la conquista y la colonización fueron un proceso lento y en no pocos casos imposible o incompleto. Así quedaron en varias regiones de América española grandes masas de población indígena al margen de la civilización importada.

j. Mientras que en las colonias inglesas en Norteamérica los pueblos o aglomeraciones urbanas se fundaron y crecieron para

7. Angel Rosenblat. En *La Primera Visión de América y Otros Estudios*, Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, 1965 Págs. 67, 70 y 71.

responder a las necesidades del colono agricultor, en las colonias hispanoamericanas la población agrícola se organiza para responder a las necesidades de los centros urbanos... El orden económico colonial favoreció así el predominio del puerto y de la ciudad, lo cual no hizo más que abrir una brecha profunda entre la ciudad y el campo, entre lo urbano y lo rural. Países macrocéfalos con cuerpos enclenques son el producto de este fenómeno.

k. La colonización española se caracterizó por la abundante y minuciosa legislación que intentaba reglamentar u ordenar los distintos aspectos de la acción colonizadora y de la vida colonial: gobierno, comercio, transporte, trabajo, educación, etc., etc. Es evidente ahora que leyes y planes formulados a miles de kilómetros de América para su aplicación uniforme en extensos y variados territorios, desconocidos de quienes legislaban y planeaban, tenían que resultar de imposible cumplimiento o realización. El exceso de legislación inoperante naturalmente tenía que crear el hábito del incumplimiento de la ley.

l. La Audiencia Real, el Virrey, el Gobernador o el Capitán General, en fin, toda la maquinaria administrativa gubernamental, se estableció principalmente para proteger y promover los intereses de la Corona los cuales se identifican luego con los de la metrópoli, y no para fomentar el bienestar de los gobernados. La autoridad, representante del Rey, es dueña de vidas y haciendas, se ejerce sobre todos los aspectos de la vida social individual y sus decisiones son absolutas e incuestionables. Los beneficios que dan las tierras y minas los disfrutaban los que ostentaban el poder.

2. Factores en la formación y desarrollo de la sociedad istmeña

Los hechos señalados constituyeron la base común de la sociedad colonial hispanoamericana. El carácter específico de ésta en cada región o territorio de lo que hoy es América Hispánica, tenía que variar con las circunstancias propias de cada una. En el caso de Panamá, el factor determinante del carácter y desarrollo de la sociedad colonial fue la GEOGRAFIA y, de ésta según algunos, la situación, el clima y el tamaño del Istmo.

La situación geográfica, el clima y el tamaño de Panamá fueron decisivos en la determinación de la índole de la economía y de la magnitud, carácter y actitudes de la población, los cuales son elementos básicos del desarrollo de un país en todos sus aspectos, entre los cuales figura, en primer plano, la educación.

3. Características y actitudes dominantes

a. Población escasa y dispersa. Omar Jaén Suárez, en su valiosa obra sobre la evolución de la población del Istmo —básica para el estudio de la educación panamená—, nos ofrece datos muy significativos que arrojan luz sobre la situación educativa de la colonia⁸. De tan importante obra tomamos la siguiente información. La penuria demográfica fue la constante principal del período comprendido entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XIX. Los dos primeros siglos de la época colonial fueron de dudas acerca de la viabilidad demográfica del Istmo. En 1607 Panamá tenía unos 25,000 habitantes, y, en 1790, 85,000. Dos tercios de la superficie del país sólo tenían entonces de 10,000 a 20,000 habitantes, en su mayoría aborígenes, al margen de la cultura hispánica. La población de cultura colonial se limita principalmente a la zona transístmica y en pequeña escala a las sabanas del Pacífico. La ciudad de Panamá se convierte en la capital del Istmo y en la principal aglomeración urbana, desde el segundo cuarto del siglo XVI. Su población residente es poco numerosa, apenas suficiente para formar una semblanza de sociedad más compleja y ocuparse del funcionamiento y de la administración del paso transístmico. Desde 1550 hasta fines del siglo XVII la ciudad tiene cerca de 5,000 habitantes; entre 7,000 y 8,000 durante el siglo XVIII y menos de 7,000 almas desde fines del siglo XVIII hasta 1850. En 1895 la población urbana del Istmo alcanza solamente un 18% de la población total (ciudades de Panamá, Bocas del Toro y Colón); el 27% se distribuye en 40 poblados y villorios y el resto, o sea 170,000 habitantes viven dispersos, constituyendo así una población totalmente rural y marginada según los conceptos del presente.

8. Omar Jaén Suárez. *La Población del Istmo de Panamá. Del siglo XVI al siglo XX*, Panamá, Imprenta de la Nación, 1978, 603 págs.

b. Economía inestable y dependiente

La encomienda —institución básica de la economía colonial hispanoamericana— no tuvo en Panamá el auge que adquirió en otras colonias. Desde el descubrimiento y la conquista del Perú, la principal fuente o recurso de la economía istmeña fue el paso transístmico. A las épocas de apogeo, debidas a las ferias de Portobelo, seguían tiempos de penuria económica, y cuando las ferias terminaron para siempre, Panamá vivió un período de estancamiento y de pobreza por mucho tiempo. “Aunque Panamá adquirió fama de ciudad rica y opulenta”, informa Rubén D. Carles, “hemos podido comprobar que ni la Audiencia Real ni la colonia de Tierra Firme tenían vida propia y se mantuvieron de los subsidios que provenían del Perú y de los derechos de almojarifazgos que pagaban en Portobelo las mercaderías que venían de España para las colonias del mar del sur”⁹.

Las minas, las pesquerías de perlas y la ganadería no fueron lo suficientemente fuertes para dar vigor y estabilidad a la economía y la agricultura no pasó, a pesar de los esfuerzos de los españoles por introducir el arado, del método primitivo de cultivo itinerante del corte y quema, anota Omar Jaén Suárez.

c. Grupos dominantes y grupos dominados

Omar Jaén Suárez sostiene¹⁰ que la aristocracia tradicional de la América colonial, apoyada en la apropiación de los medios de producción agrarios y mineros y en el trabajo de los indios y negros y para la cual se establecieron los Colegios Mayores y las famosas universidades coloniales, no existió propiamente en Panamá. Sostiene también que no es sino hasta el siglo XVIII cuando comienza a notarse en Panamá una burguesía más arraigada, como grupo coherente, aunque más burocrático y comerciante que aristocrático latifundista. Esta burguesía constituía el grupo dominante y la integraban funcionarios, militares, cabildantes, cobradores de derechos fiscales, religiosos, grandes comerciantes, la-

9. Rubén D. Carles. 220 Años del Período Colonial de Panamá, Panamá, Pág. 26.

10. Omar Jaén Suárez, cit. pp. 393-531.

tifundistas ganaderos y propietarios de pesquerías de perlas o de minas. La burguesía estaba radicada principalmente en la ciudad de Panamá, y, los latifundistas ganaderos, en el interior. Los grupos dominados formaban más del 95% de la población, según afirmación de Omar Jaén Suárez, en su mayor parte analfabetos.

d. País de tránsito

“Una constante de la realidad histórica panameña es su situación geográfica”, escribe Ricaurte Soler. “El campo se convierte en fuente de producción agropecuaria dependiente de las necesidades de las dos ciudades y de la región interoceánica”. “El carácter de zona de tránsito dio la tónica a la vida económica y cultural hasta principios del siglo XVIII” Hasta podría pensarse... que la encomienda y el posterior latifundismo hacendista suministraron a los otros países hispanoamericanos una base económica atrasada, pero, en comparación con el transitismo istmeño, de propia substancia”... “A la economía de tránsito correspondió una población y hasta una cultura flotante... Habrá que esperar a finales del siglo XVIII.. para que el transitismo istmeño inicie el empeño de su expresión cultural y cree las formas ideológicas correspondientes”¹¹.

El doctor Eusebio A. Morales en su ensayo sobre la población dice con respecto al espíritu que creó la situación geográfica, lo siguiente: “Durante la época colonial el Istmo tuvo en contra de su desarrollo un factor adverso poderosísimo: el estado de ánimo, el estado psicológico de los españoles... No se consideraban vinculados al suelo, no tenían aquí atracción espiritual; eran viajeros que hacían del Istmo una etapa en la vida de la fortuna”¹².

e. Paternalismo

El gobierno colonial istmeño —y el latinoamericano en general— impuesto desde arriba, responsable sólo ante la Corona, con poder absoluto y como la única entidad que podía conceder rique-

11. Citas tomadas de Ricaurte Soler, Panamá en el Mundo Americano. Programa Analítico-Alegato. 2a. edición. Panamá 1973 .85 p.

12. Eusebio A. Morales. Ensayos y Discursos.

zas, dar empleo y conferir honores, lejos de fomentar el espíritu de iniciativa individual y local, creó el espíritu de dependencia. El cabildo, como expresión de la voluntad y los intereses de la comunidad, no tomó impulso sino cuando el criollo comenzó a adquirir poder político. Ser funcionario del gobierno colonial era un privilegio codiciado y exclusivo de los peninsulares.

En la prepotencia de un gobierno de tal naturaleza y en las condiciones o circunstancias que lo hicieron posible, tal vez está el origen de la tradición de que el gobierno debe hacerlo todo.

f. Actitud hacia el trabajo

Angel Rosenblat, que tanto ha contribuido al conocimiento del idioma y la cultura española en América, comienza su autorizado estudio sobre el hispanoamericano y el trabajo, ya citado, con estas palabras: "La actitud del hispanoamericano actual puede tener su explicación en la del conquistador español y en la del indio conquistado y quizás nos pueda testimoniar además una actitud general ante la sociedad y ante la vida"¹³.

Es conocida la actitud hostil o negativa hacia el trabajo manual del licenciado, el bachiller o el oidor como la del campesino y el artesano vueltos soldados conquistadores y convertidos por tal virtud en encomenderos o señores hidalgos. Para los trabajos de la tierra y de las minas estaban los indios y después los negros. "Trabaja como un negro" o "trabaja como un cholo" son expresiones significativas de la actitud que predominaba en relación con el trabajo manual. En muchas tribus indígenas, según Rosenblat, la única actividad digna del hombre eran la guerra y la caza. "Los indios hacían recaer sobre la mujer las dos formas de maldición divina: Ya que concibes has de ganar el pan con el sudor de tu frente". El criollo y el mestizo nacieron y se criaron dentro de una concepción señorial de desprecio del trabajo manual, propio de seres inferiores.

13. Angel Rosenblat, Obra citada p. 43.

“En el Istmo de Panamá —informa Rubén D. Carles en su obra ya citada—, los negros, a pesar de contarse en número reducido representaban desde su llegada a Castilla del Oro, el brazo que trabaja y producía... El hombre blanco, como conquistador, no tenía por qué trabajar y así el negro fue el único que movió la pesada maquinaria de producción colonial”¹⁴.

Según Rosenblat, Miguel de Unamuno dijo: “El haragán es uno de los hombres más activos y son increíbles los trabajos a que se somete para no trabajar”.

De este tipo de hombres activos debió haber número apreciable en Panamá a principios del siglo XIX de acuerdo con las crónicas de 1808 de don Mariano Arosemena. “Poco adictos los colonos al trabajo personal, y siéndoles fácil, de otra suerte, mantener su vida física con arroz, plátanos, frijoles y pescado... la ociosidad y la pereza eran generalmente acogidas por la muchedumbre. Del estado de vagancia resultaba que los hombres estuvieran mal entretenidos, y se dieran a la bebida de licores fuertes o a la chicha o guarapo”¹⁵. Para las lidias de toros, carreras de caballos y peleas de gallos, para otros pasatiempos y “para el ocio perpetuo” dice don Mariano que había más de cien días festivos.

Desde la colonia, pues, los istmeños comenzamos a detestar el trabajo manual, la faena agrícola y, en general, el trabajo como necesidad impuesta por una condición social.

g. Atraso cultural

“La cultura —afirma Herbert Wender, historiador norteamericano—, es un concomitante de la riqueza, y la intelectualidad florece en un ambiente urbano. La adversidad puede ser buena para el espíritu y un hombre con hambre puede crear música bella o fina poesía, pero entre las naciones son las prósperas las

14. Rubén D. Carles, Obra citada, pág. 72.

15. Mariano Arosemena, Apuntamientos Históricos (1801-1840) Publicaciones del Ministerio de Educación, Panamá, 1949 p. 38.

que producen las grandes culturas y las que han contribuido más a nuestra civilización"¹⁶. Comparado con el desarrollo cultural alcanzado por la América hispana en general durante la colonia, el de Panamá fue relativamente escaso. Mientras que la imprenta funcionaba en México en 1536 y se inauguró en Lima en 1582, en Guatemala en 1660, en Paraguay en 1660, en Cuba en 1707, en Nueva Granada en 1738 y en el Río de la Plata en 1760, en Panamá, según Rodrigo Miró, no se introdujo sino hasta en 1821. En el siglo XVI se habían establecido ya las Universidades de Santo Domingo, Lima y México. La de Panamá, de corta duración, se abrió en 1749.

Refiriéndose al aislamiento cultural en que vivía Panamá en 1805, decía don Mariano Arosemena "En estas regiones apartadas del trato con los hombres ilustrados sólo se veían libros como El Quijote, Las Veladas de la Quinta, la Voz de la Naturaleza, Fábulas de Samaniego, La Medicina Doméstica, El Año Cristiano, El Ejercicio Cuotidiano, El Seminario Santo, El Ramillete de Divinas Flores, el Arte de Nebrija, El Kempis, El Vocabulario de Latín y Castellano, El Arte Explicado y otras semejantes en el idioma español y el Latín. Las cartillas, catones y prontuarios de Aritmética nos venían de los puntos americanos donde había imprenta y se ocupaban de estas impresiones. Panamá no conocía el invento de Gutember"¹⁷. Estos libros los leía una minoría muy selecta, pues la gran masa no sabía leer.

Sobre las costumbres de la primera década del XIX (1806) dice don Mariano: "Se nos hacía creer por la Inquisición y los fanáticos en la existencia de brujas, de duendes, de almas en pena, de aparecidos del otro mundo, de introducciones del diablo a veces en nuestros cuerpos, hechicerías, etc., etc. Hacíase además consistir la bondad de la religión en prácticas exteriores y en actos ridículos y extravagantes, lejos de ejercerse el culto con la decencia y compostura requeridas por una religión, toda pura y grande, cual es la del Crucificado"¹⁸.

16. Herbert Wender, *The Growth of Modern Thought and Culture*, 1959, p. 3.

17. Mariano Arosemena, *Obra citada*, p. 22.

18. Mariano Arosemena, *Obra citada*, p. 28.

Población escasa y dispersa, economía débil e inestable, mentalidad de tránsito entre los inmigrantes, desprecio por el trabajo manual, marcada división social y atraso cultural fueron, como se ve, características distintivas de la sociedad colonial istmeña durante los tres primeros siglos de nuestra historia post-colombina. Veamos algunas de las ideas básicas que existían en la mente de los conquistadores y colonizadores y que, junto con las características anotadas y los hechos salientes de la colonización señalados, moldearon la educación colonial istmeña.

4. Ideas Básicas

Las ideas dominantes de una época determinada, junto con las características sociales, económicas y culturales, determinan la función, el carácter, el control y el método de la educación.

Estas ideas básicas se relacionan con la visión que se tiene del mundo, el concepto que predomina sobre la naturaleza humana y el niño y con los valores que se consideran como los más preciados.

¿Cuáles eran algunas de las ideas y conceptos que acerca de estas cuestiones vitales movían a los que en España legislaban y formulaban los planes sobre la conquista y colonización de América y a los que fundaron ciudades, construyeron iglesias y conventos, crearon bibliotecas, colegios y universidades y convirtieron a la fe cristiana de la época a poblaciones aborígenes?

Los españoles traen e implantan en América una concepción teológica del universo de acuerdo con la cual el mundo terrenal en que vivimos no es sino el camino de un mundo mejor, el mundo de la eternidad. La fe es la vía que conduce a la verdad y a la virtud. La salvación del alma, mediante el ejercicio de la virtud y la supresión de los placeres terrenales, es la tarea principal del hombre en este mundo. La naturaleza humana es depravada; el hombre nace con la predisposición hacia el mal y los malos instintos hay que reprimirlos desde la infancia. Los valores más preciados de la sociedad son eminentemente éticos y la religión es el medio de realizar tales valores. La Iglesia es la

única y la suprema autoridad, la que tiene el monopolio de la bondad y la verdad, la que interpreta los fenómenos de este mundo. Tales fueron las ideas básicas que moldearon la educación colonial hasta principios del siglo XIX.

Mientras que estas ideas persistían en la España y la América colonial, en el resto de Europa occidental, gracias a una serie de hechos que no es preciso consignar aquí, empezaba a sentirse un cambio de actitud. El hombre comienza a interesarse más por el mundo terrenal que por el del más allá, por sus propios asuntos y por los placeres de la naturaleza. Esta nueva actitud, denominada humanismo, reemplaza lo sobrenatural por lo natural; la represión por la autoexpresión, el autoritarismo por el individualismo; la uniformidad y el conformismo por la diversidad y la fe por la razón. El interés por los clásicos reemplaza la inclinación dominante por la filosofía escolástica.

Estos cambios de actitud, añadidos a otros producidos por el avance de la ciencia, el surgir de la burguesía y la sustitución de la fuerza humana o animal por la fuerza mecánica, no comenzarán a sentirse en la América hispana sino hasta fines del siglo XVIII y no tendrán efecto en la educación sino hasta ya bien entrado el siglo XIX.

B. Conceptos, Instituciones y Prácticas Educativas de la Colonia

De lo expuesto en las páginas precedentes se desprenden los conceptos fundamentales en que se apoyó la educación colonial hispanoamericana.

En primer término, el propósito esencial de la educación colonial es difundir la fe como medio de lograr la salvación. La educación persigue fines o valores eminentemente ético-sociales. De allí que la entidad que la organiza, la auspicia, la dirige y la controla sea la Iglesia, y de allí también que su contenido sea predominantemente religioso.

En armonía con el régimen de casta de educar preferentemente a una élite selecta, los primeros esfuerzos educativos se

*dirigieron en varias colonias a la creación de universidades calca-
das sobre el molde de la de Salamanca que era un modelo de la
universidad medioeval.*

*La universidad antecedió a la escuela primaria. El concepto
que de ésta tenemos hoy y que data del siglo XIX no existía en la
Colonia. Para la catequización del indígena había la escuela doc-
trinera que no era necesariamente un local, con bancos, mapas y
pizarrones sino simplemente una reunión de indios que se realiza-
ba los domingos en la plaza del pueblo y en la cual ellos repetían
sin entender los dogmas hasta que pudieran memorizarlos y can-
taban cánticos religiosos. Para la enseñanza del alfabeto existían
las escuelas de primeras letras gratuitas, dirigidas por religiosos o
seglares, escuelas creadas por los cabildos, escuelas privadas y
escuelas hogareñas, esto es, escuelas que funcionaban en el hogar
del maestro.*

*Estas escuelas de primeras letras, en Nueva Granada, según
informa un historiador autorizado de la educación colombiana¹⁹,
distribuían el tiempo de la siguiente manera: En la mañana se
enseña y se reza la doctrina cristiana; en la tarde las reglas de
cuenta guarisma (4 operaciones) y algunos días de la semana se
enseña el modo y orden de ayudar a la misa. También se les
enseñaba lectura y algunas veces escritura. A la escuela sólo iban
varones.*

*El método en boga era el de repetir y repetir respuestas a
preguntas hasta aprendérselas de memoria. La enseñanza artesana-
l o de oficios se impartía en la institución medioeval del gremio.*

*La enseñanza media, preferida de los Padres de la Compañía
de Jesús, se impartía en los colegios algunos de los cuales, como
el Colegio de Javier en Panamá y los Colegios Mayores de Bogotá,
fueron posteriormente asiento de universidades. El bachillerato
en humanidades y filosofía, como el que obtuvo don Justo Aro-*

19. Luis Antonio Bohórquez Casallas. *La Evolución Educativa en Colombia*. Bogotá, Publicaciones Cultura Colombiana L I U A, 1956, 555 págs.

semena en el Colegio de San Bartolomé de Bogotá en 1833, daba acceso a los estudios universitarios; para la matrícula en jurisprudencia se requería la aprobación de las clases de literatura que comprendían: lengua castellana y latín combinados, lengua griega, lengua inglesa, francés, literatura, bellas artes, elocuencia y poesía. Además debían ser aprobadas las clases de filosofía que comprendían: matemáticas, geografía, física, lógica, ideología y metafísica, moral y derecho natural²⁰.

La transición de lo que el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda denomina la tradición sacro-religiosa a la secular-técnica²¹ tuvo lugar en la educación media antes que en la universitaria.

En sus comienzos la universidad colonial concentra su actividad académica primordialmente en las disciplinas eclesiásticas y humanísticas, y es la teología la disciplina que ocupa lugar preferente. Con el correr del tiempo, la evolución de la sociedad y el influjo de nuevas corrientes se van adscribiendo gradualmente al curriculum universitario otras ciencias y artes y así hacen su aparición las matemáticas, la medicina, la astronomía y la agronomía²².

La educación colonial istmeña

La investigación original sobre la educación colonial istmeña la han hecho Octavio Méndez Pereira y Rodrigo Miró. La Historia de la Instrucción Pública en Panamá (1915), obra del primero, y el estudio La Educación Durante los siglos XVII y XVIII, en Aspectos de la Cultura Colonial del segundo, contienen la información básica sobre la materia. Gaspar Rosas Quirós recoge datos de interés sobre los esfuerzos educativos coloniales coclesanos en su reciente obra La Educación en Coelá a Partir del siglo XIX. Del mismo modo, en su obra ya citada Mariano

20. José Dolores Moscate y Enrique J. Arce. La Vida Ejemplar de Justo Arosemena. Ministerio de Educación. Panamá 1956 p. 15.
21. Orlando Fals Borda. La Educación en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1962.
22. Luis Antonio Bohorquez Casallas. Obra citada.

Arosemena da noticias sobre el estado de la enseñanza en distintos años de los primeros 40 del siglo XIX. Finalmente, Estudios y Enseñanza Pública en el Reino de Tierra Firme, informe anónimo de 1794 y El Estado Actual de las Clases Científicas en el Istmo, informe rendido por Blas Arosemena, José Agustín Arango y José María Remón a la Sociedad de Amigos del País en 1834, que figuran ambos en la sección antológica de este estudio, son testimonios fehacientes de la situación educativa istmeña en dos momentos del período colonial lato sensu. El periódico que regularmente publicaba la Sociedad de Amigos del País daba información sobre lo que acontecía en el ramo de la instrucción pública.

De la información y apreciaciones que ofrecen las fuentes citadas, se derivan las generalizaciones que sobre la educación colonial istmeña se presentan a continuación:

— *La educación formal o institucionalizada fue obra principalmente de la Iglesia. Los conventos fueron la sede de los esfuerzos educativos, desde las escuelas de primeras letras hasta las aulas superiores de teología y filosofía. La iniciativa privada se limitaba a la enseñanza de las primeras letras.*

— *Durante la mayor parte del siglo XVI la actividad docente se dedicó a la catequización y aculturación del indígena a través de las escuelas doctrineras. A finales del siglo había una aula de Gramática de los jesuitas pero no había escuelas para los hijos de los peninsulares.*

— *Durante el siglo XVII funcionan el Colegio de San Agustín, de los Agustinos, y el Colegio Javier, de los Jesuitas. Este recibe una fundación de 40,000 pesos del Alguacil Mayor de la Ciudad de Panamá para el establecimiento de las cátedras de filosofía y teología. En Penonomé se funda una escuela de primeras letras que no funciona por mucho tiempo.*

— *Lo más significativo del siglo XVIII fue la creación, en el Colegio Javier, de la Universidad de San Javier en 1749, gracias a las gestiones del Obispo Panameño Francisco de Luna Victoria y*

Castro y contra la oposición de algunos padres de la Compañía en Quito quienes consideraban que Panamá no ofrecía ambiente propicio para una universidad.

La Universidad otorgaba el grado de bachiller y el de licenciado en filosofía y teología. Con la expulsión de los Jesuitas, por orden de la Corona, en 1767, y con la apertura de la ruta del Cabo de Hornos, décadas antes, no sólo se clausura la Universidad sino que el Istmo y su educación entran de nuevo en uno de los períodos de estancamiento. A fines del siglo XVIII quedaban en el Istmo una cátedra de latinidad y unas cuantas escuelas de primeras letras. También funcionó, en la ciudad de Panamá, un Colegio Seminario y, en la segunda mitad del siglo XVIII, el Colegio de Propaganda Fidae, sede de los curas doctrineros encargados de la aculturación, es decir de la hispanización y cristianización de las masas guaymíes de la cordillera central, desde Veraguas hasta Chiriquí y de algunos cunas del Darién.

— Sobre la educación de la mujer se sabe que no existió de manera formal durante la colonia. En una obra de costumbres de la vida colonial, de la panameña Matilde de Obarrio, al describir las actividades de "Michinga", una joven de familia acomodada, la autora dice: "Michinga iba a la escuela con sus hermanas gemelas. Aprendía a leer, a escribir con letra bonita, a recitar poesía, a hablar francés, a tocar el piano, a cantar, a bailar y a hacer también trabajos de aguja, y todos los días recibía lecciones sobre buenas maneras y respeto a los superiores. Una vez a la semana recibía una clase de historia, otro día, un poquito de geografía, suma, resta, multiplicación y división y a los quince años, habiendo aprendido todo esto, su educación había terminado y Michinga estaba lista para contraer matrimonio"²³. Si en esta obra hay mucha ficción, el relato citado al menos da una idea de lo que habría podido ser la educación de una joven burguesa al final de la colonia.

— Méndez y Miró señalan que en la segunda década del siglo XIX se estableció, por iniciativa privada, un colegio de señoritas que no duró mucho.

23. Lady Matilde Mallet, *Sketches of Spanish Colonial Life in Panama 1572-1821*. New York, Sturgis & Walton Co, 1915 p. 28.

— Con la separación de Panamá de España y su unión a Colombia en 1821, se inicia para el Istmo un torrente de leyes y decretos del gobierno central, leyes y decretos que, en teoría, significan cambios profundos en la función, carácter y control de la educación pero cuyo efecto no se sentirá sino en la segunda mitad del siglo. El célebre Plan de Estudios de Santander que comprendía todos los aspectos de la organización escolar colombiana establecido por la Ley 18 de 1826 fue sucedido sin ser realizado, por el Plan de Ospina y así sucesivamente. Una me-

— Puede considerarse que los pasos iniciales de la educación popular se dieron en 1836 cuando la Cámara Provincial de Panamá solicitó al Congreso fondos del producto de las rentas producidas por la alcabala (renta producida en Panamá) para construir el Colegio del Istmo y para sostener una escuela primaria pública en la parroquia. En 1844 se funda la escuela primaria pública de Penonomé por el Municipio penonomeño. Hasta entonces la obligación de crear escuelas primarias recaía en los municipios.

— Con excepción de la catequización, que fue el único esfuerzo de educación de masa —si a eso se puede llamar educación— las escasas oportunidades educativas estaban restringidas a una exigua minoría. No existía todavía la necesidad popular de la educación, ni los medios para proveerla. Sólo la minoría liberal dirigente se había dado cuenta de la importancia de la educación de las masas. El plan del Gobernador Anselmo Pineda, de los primeros años de la década de 1840, mediante el cual se crearon escuelas dominicales para obreros, es manifestación de esta tendencia. Véase el texto del doctor Justo Arosemena que aparece en la Antología.

Refiriéndose a la educación colonial, Gil Colunje la juzga con las siguientes palabras "Apenas uno que otro americano (de los que pertenecían a la alta sociedad) llegaban a alcanzar conocimientos elevados; pero ¿qué conocimientos eran éstos? Muy pocos y en parte inútiles: en las aulas se oía predicar el latín, considerado como la fuente del saber, la teología, la vetusta y necia filosofía peripatética y algo de legislación. Con tan cortos conocimientos, ya se tenía por grandísima cosa los que lo lograban; cuando no sabían más que porfiar, atrincherándose en cierto círculo de voces majaderas. Y si era esto lo que sabían los que se decían sabios qué sería de aquellos desdichados de los cuales algunos, por casualidad aprendían a leer y escribir"²⁴.

24. Discurso pronunciado en la Sociedad "Deseos de Instrucción" el 11 de enero de 1849.

Los calificativos que se usan en las fuentes citadas anteriormente para describir la educación colonial son miserable, deplorable, precaria y otros semejantes, los cuales se refieren más bien al aspecto cuantitativo de la misma. Refiriéndose al carácter de tal educación, Miró la juzga como "Lujo, prerrogativa minoritaria y su efecto progresivo o retardatorio habrá que buscarlo mejor que en la cuantía de los hombres que la recibieron, en la auténtica significación cultural que tuvo para su tiempo"²⁵.

Un vistazo general de la educación colonial quedaría incompleto si no hiciera mención de la labor desplegada en pro de la educación popular por la Sociedad de Amigos del País. Integrada por ciudadanos connotados de la capital, esta agrupación (en Panamá lo mismo que en las demás colonias aunque más tardíamente) hacía estudios y formulaba propuestas en materia educativa y velaba porque las entidades correspondientes las llevaran a cabo. Una muestra del interés de la Sociedad de Amigos del País en la educación es el informe que se ha incluido en la Antología y del cual ya se hizo mención. El periódico de la Sociedad, como se anotó anteriormente, fue vehículo de información y noticias sobre asuntos educativos.

Otra sociedad "estudiantil" que funcionó a mediados del siglo XIX fue la denominada con el sugestivo nombre de "DESEOS DE INSTRUCCION". Gil Colunje, uno de los valores intelectuales de Panamá y de Colombia del siglo pasado, fue Presidente de esta sociedad.

25. Rodrigo Miró, *La Educación Durante los siglos XVII y XVIII en Aspectos de la Cultura Colonial en Panamá*, Academia Panameña de la Historia, Panamá 1976, p. 51.

CAPITULO III

DE LA EDUCACION COLONIAL

A LA EDUCACION NACIONAL

(1850-1900)

A. Período de Transición

En la historia de la educación istmeña, la segunda mitad del siglo XIX es un período de transición en el que características básicas de la educación colonial se reemplazan con nuevos patrones que, aunque al principio parecen pasos vacilantes, no pocos de éstos se reafirmarán más tarde durante el período de la República.

Al final del capítulo anterior, al referirnos al plan de estudios que ofrecía el Colegio del Istmo en 1849, anotamos que tal plan significaba ya un cambio significativo con respecto al molde de la educación colonial. Otros cambios se harán aún más visibles durante la segunda mitad del siglo XIX.

Es un hecho que, como resultado inmediato de la emancipación colombiana de España, se adoptaron en la legislación neogranadina principios que recogían los postulados político-sociales del siglo XVIII en materia de educación; pero estos principios no

*tuvieron aplicación inmediata en la educación istmeña. Para el establecimiento de un Colegio en Panamá en 1824 fue necesario un decreto del Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo de la Gran Colombia, General Francisco de Paula Santander. Desde el punto de vista de lo que significó el 28 de noviembre de 1821 para la educación istmeña de los años inmediatamente posteriores a esa fecha, podemos afirmar, con Rodrigo Miró, que "Al agregarnos a Colombia no hicimos en realidad otra cosa que cambiar de metrópoli. Económicamente persistimos en nuestra tradicional miseria y políticamente pagamos tributo a Bogotá"*²⁶.

Como antecedentes de los cambios que se advierten en la educación istmeña en la segunda mitad del siglo XIX, después de mencionar algunos de los hechos de la vida istmeña de dicho período que tuvieron consecuencia en la instrucción pública, señalaremos las nuevas ideas del siglo XVIII que sustentan tales cambios. De éstos indicaremos los más significativos y ofrecemos una muestra de prácticas escolares de la época.

1. Hechos importantes del Período de Transición

a. En los inicios de la segunda mitad del siglo XIX tienen lugar en Panamá dos acontecimientos de significación en nuestra historia: la creación del Estado Federal en 1855 y la inauguración del Ferrocarril de Panamá en el mismo año. El primero, culminación de la lucha librada en el Congreso colombiano por el doctor Justo Arosemena y clara expresión del sentimiento istmeño de nacionalidad, permitió a Panamá el ejercicio de la autonomía en sus asuntos internos. El segundo, como consecuencia del descubrimiento del oro en California, contribuyó al mejoramiento de la economía, trajo al Istmo nuevas gentes y nuevas influencias y, sobre todo, incrementó la importancia de la función de tránsito.

b. En la década 1840-1850 se inicia un nuevo período en el crecimiento demográfico del Istmo el cual es importante para el

26. Rodrigo Miró, Esquema de la Evolución Económica y Política del Istmo. En Teoría de la Patria. Panamá, 1947, p. 156.

aumento de la instrucción pública. De acuerdo con los datos de los censos de la época, la población del Departamento de Panamá ascendió de 129.166 en 1843 a 316.054 en 1896 ²⁷, es decir que más que se duplicó en medio siglo.

c. El inicio, en la década de 1880, de la construcción del canal interoceánico por los franceses es otro acontecimiento de notables consecuencias económicas, sociales y culturales y, por lo tanto, de significación para la educación.

d. Con la influencia de extranjeros atraídos por las obras del canal y de transeúntes que utilizan el ferrocarril, la seguridad social y la conservación del orden público se convierten en asuntos prioritarios que consumen parte apreciable del presupuesto de Panamá, entre 1870 y 1903, relegándose la instrucción pública a un lugar ínfimo, comprendido entre 2% los años de violencia y de guerra civil y 15% en los raros mejores momentos. En su mensaje a la Asamblea Legislativa de 1866, el doctor Gil Colunje, Presidente del Estado, informaba: "La Primera necesidad de las sociedades es la conservación del orden y el Gobierno actual del Istmo puede decir que a tan importante objeto se ha visto obligado a consagrar casi todo su tiempo, toda su atención y todos los recursos pecuniarios de que ha podido disponer"²⁸. Poco quedaba para el sostenimiento de escuelas.

e. Vinculada a Colombia, Panamá sufrió las consecuencias de la inestabilidad política y de las guerras civiles que ocurrían durante este período y causaban daños de todo orden. La última de estas guerras civiles produjo la suspensión total del funcionamiento de los planteles educativos existentes. La Educación no podía prosperar en un clima de incertidumbre y agitación política...

f. La autonomía de que disfrutó el Istmo durante parte de este período terminó en 1886 cuando se estableció en Colombia

27. Omar Jaén Suárez, *Hombres y Ecología en Panamá*, Panamá 1981, p. 57.

28. Revista EPOCAS, 10 de agosto de 1947. Panamá, p. 10.

de nuevo el régimen unitario y Panamá pasó a ser un Departamento Nacional. Terminó entonces para Panamá el breve período de progreso de la instrucción pública y de la enseñanza privada el cual coincide con la época de apogeo intelectual en Colombia, en que se funda El Tiempo; Rufino J. Cuervo escribe sus Apuntaciones Críticas y comienza su Diccionario de Construcción y Régimen; Miguel Antonio Caro escribe sus Tratados del Participio y de Ortología; Marco Fidel Suárez da a la luz sus Comentarios a La Gramática de Bello y José Manuel Marroquín publica su Tratado de Ortografía; Rafael Núñez, su Reforma Política y Jorge Isaacs, su María. Se construyen ferrocarriles y se instala el Telégrafo²⁹.

g. Durante la segunda mitad del siglo XIX, el panorama cultural del Istmo "se hizo más risueño y prometedor", escribe el académico panameño Ismael García S. y "fue en esta época cuando se oyeron las voces de la primera generación poética del Istmo"... "Como medios de cultura e información se fundaron periódicos como El Panameño.... The Panama Star.... el Panama Herald... La Estrella de Panamá.... Otro acontecimiento de gran resonancia cultural lo constituyó la erección del primer teatro"³⁰, y de acuerdo con Rodrigo Miró, en este periódico "Aparecen los primeros cuentos, alborea una crítica teatral, viene al mundo Mérida... jalón inicial de una endeble novelística... Y llega el canal francés, que provoca enseguida favorable ambiente a las cosas de Galia. Se habla y se lee francés. Se multiplican los periódicos, se esbozan nuevos movimientos literarios"³¹. Vale recordar que esta es la época en que Justo Arosemena escribe su más difundida obra: Estudios Constitucionales sobre las Repúblicas de América Latina.

29. José Alejandro Bermúdez. Compendio de Historia de Colombia, Bogotá. Editorial Cosmos, 1934, p. 235.

30. Ismael García S. Historia de la Literatura Panameña, Universidad Autónoma de México. Imprenta Universitaria, 1964, p. 29.

31. Rodrigo Miró. La Literatura de Panamá, en Teoría de la Patria, p. 20.

h. Durante este período, Panamá cuenta ya con algunos líderes, de gran espíritu cívico que creen en la causa de la instrucción primaria pública y de manera desinteresada dan a ella lo mejor de sus energías y de sus propios recursos. El primero de estos hombres es Manuel José Hurtado a quien, con justificada razón, se le considera como el fundador de la instrucción pública primaria en Panamá. Manuel José Hurtado, en opinión de Nicolás Victoria Jaén, “contribuyó en primer término a levantar la primera generación que preparó después al advenimiento de la Patria panameña”³². Junto con Manuel José Hurtado, figuran también Gil Colunje, Salomón Ponce Aguilera, Miguel Chiari y Pablo Arosemena.

i. La burguesía mercantil con raíces del siglo XVIII, ya más panameña en el siglo XIX, se incrementa con elementos de origen extranjero. La burguesía capitalina es principalmente liberal mientras que los ganaderos y terratenientes del interior prefieren el conservatismo.

2. Ideas Modernas

“En los fines del siglo XVIII y los inicios del XIX”, escribe el filósofo Leopoldo Zea, “el mundo es sacudido por ideas nuevas que hacen explosión en todos los ámbitos de la cultura y la sociedad. Un nuevo mundo viene disputando con el ya viejo mundo de expresión medioeval que ha conformado, precisamente, la mente de la América de origen ibérico”. Y agrega más adelante “Los hispanoamericanos se encuentran dueños de una nueva conciencia que permite al hombre estudiar su realidad en forma directa, sin intermediarios, sobre la base de la experiencia concreta; una ciencia que obtiene directamente sus deducciones, sus leyes, sus verdades de la misma realidad observada y experimentada. Se reconoce a la experiencia directa que, quiera que no, destruye el

32. Nicolás Victoria Jaén. *La Instrucción Pública en Panamá. Sus Progresos y Desarrollo en Panamá en 1915*. p. 125.

principio de autoridad, el principio que había hecho posible el orden no sólo de la ciencia escolástica, sino del gran imperio autocrático. Bacon, Copérnico, Locke, Keppler, Newton, Leibnitz y Franklin son los nombres que sustituyen a Aristóteles, Santo Tomás y demás autoridades del escolasticismo"³³.

En el campo de las ideas políticas, Francia proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad. Los ideólogos de la Revolución Francesa, particularmente Condorcet, formulan los postulados de la instrucción pública como función del Estado, la enseñanza gratuita, obligatoria y laica y la educación para todos.

A la vez que en Francia y las colonias inglesas en Norteamérica ocurría la revolución política —la lucha de la burguesía por los derechos de igualdad ante la ley, libertad de empresa, gobierno representativo etc.— en Inglaterra se iniciaba otra revolución en el sistema de producción, tal vez más profunda por sus efectos. Esta es la revolución industrial, que reemplaza la fuerza animal o humana por la de vapor y luego por la electricidad; que sustituye el taller por la fábrica; que requiere mayores mercados y mejores medios y vías de comunicación; que trae consigo la urbanización, crea capital, destruye las barreras feudales contra el comercio, crea la clase ejecutiva y la clase obrera, crea asimismo una nueva teoría económica; altera el carácter de la familia y da origen a un nuevo estilo de vida; hace necesarios el alfabeto y la educación de masa y, en fin, produce grandes y profundas transformaciones sociales.

3. Ideas Pedagógicas

Con las nuevas ideas políticas, los nuevos conceptos y métodos científicos y con las nuevas teorías económicas se originan en Europa occidental nuevas ideas pedagógicas que llegan también a Hispanoamérica, algunas a través de España y otras directamente. Estas son las ideas de pensadores tales como Comenio, Locke,

33. Leopoldo Zea, INTRODUCCION. Antología del Pensamiento Político y Social de América Latina. Unión Panamericana. Washington, D.C. 1964. p. 7.

Rousseau, Pestalozzi, Basedow, Herbart y Froebel, para mencionar sólo los de mayor relieve e influencia. Las ideas de otros como Horace Mann y Herbert Spencer —del siglo XIX— llegarán más tarde. Las de Herbart entran con todo vigor en Panamá con la llegada de Richard Neumann, en 1911.

Las ideas de estos pensadores —algunas nacidas de experiencias reales— tarde que temprano tendrían que socavar los cimientos mismos de la educación colonial. El reemplazo de los métodos añejos de enseñanza por los nuevos sería un proceso largo y lento que en cierto modo no se ha obtenido todavía en su totalidad.

De las nuevas ideas pedagógicas tomadas en su conjunto se derivan conceptos y principios muy distintos de los que sustentaban la educación colonial. De estos conceptos y principios destacamos algunos que no han perdido vigencia tales como los siguientes:

—La educación es desarrollo, desenvolvimiento de adentro hacia afuera y no imposición externa. Es participación en la vida que circunda al educando y no es preparación para la vida. Debe procurar el desarrollo armónico de las facultades del niño. Es una fuerza regeneradora de la sociedad. La educación es formación de hábitos.

—Los instintos o tendencias naturales del niño deben aprovecharse para la adquisición de hábitos y conocimientos y deben dirigirse hacia fines morales.

—La observación directa de objetos y fenómenos en el patio de la escuela y en la propia naturaleza es el medio eficaz para aprender. Debe estudiarse el objeto real y no acerca del objeto. Se aprende por todos los sentidos. La intuición es esencial en la enseñanza.

La actividad del que aprende y su participación activa en el proceso son importantes en la educación del niño. La actividad física, el juego, el canto y la expresión mediante el lenguaje o el gesto son medios importantes.

—Deben aprenderse cosas útiles ya sea por su aplicación práctica o por su valor disciplinario, como ejercicio de las facultades. Algunas materias tienen más valor disciplinario que otras.

—La disciplina debe ser menos rígida y debe basarse en el cariño, la compasión y la comprensión.

—El aprendizaje de un oficio es útil a todo individuo. La actividad manual puede ser educativa.

—El aprendizaje sigue una serie de pasos basados en la psicología.

—La educación parvularia es el de capital importancia.

Algunos de estos enunciados puede que sean contradictorios entre sí, pero juntos constituyen una base para transformar todo un sistema de enseñanza.

4. ¿Qué tipo de hombre debe formarse y cómo educarlo?

Una vez liberados de la dominación política española, los hispanoamericanos ansiosos de construir patrias nuevas sobre los moldes de las naciones de Europa Occidental y de los Estados Unidos, se plantearon la cuestión de qué tipo de hombre formar. Ellos deseaban para decirlo con palabras de Leopoldo Zea "el tipo de hombre adecuado a las instituciones políticas, económicas y sociales que habían hecho la grandeza de las naciones líderes del mundo. El tipo de hombre para el que las instituciones liberales fuesen algo más que utopías y el tipo de hombre que no sintiese ya más el trabajo como los sajones, la base de su prosperidad haciendo al mismo tiempo la de la nación"³⁴.

Y ¿cómo formar a ese tipo de hombre? "Para la supuesta creación de este tipo de hombre, bien distinto del que formaba España en sus colonias americanas, —afirma Zea al analizar el

34. Leopoldo Zea, Obra citada p. 37,

pensamiento de los líderes latinoamericanos de la época—, los iberoamericanos se encontraban con una doctrina filosófica: el positivismo. La doctrina que explicaba cómo la humanidad evolucionaba del estadio teológico, pasando por el metafísico, al positivo. El estadio último de la humanidad. Un estadio social y político formado por hombres prácticos sólo interesados en el desarrollo de sus respectivas naciones. En el positivismo se encontraría el instrumento de un orden capaz de sustituir el fenecido orden teológico impuesto por España en América, capaz de sustituir la escolástica en que se habían formado los hombres de la colonia”³⁵.

Estas ideas no fueron extrañas para hombres de la talla intelectual de Justo Arosemena cuyas ideas por el “mecanicismo en el método, agnosticismo radical, cientificismo y moral experimental permiten precisarlo”, según Ricaurte Soler, dentro de la denominación general de positivista ³⁶.

B. Pasos Significativos en la Transición

De conformidad con el propósito de este capítulo, nos limitaremos a señalar aquellas medidas o hechos educativos de la segunda mitad del siglo XIX que significaron el final de la educación colonial y sirvieron de base para la implantación del sistema nacional de educación. Estas medidas se refieren particularmente a la función, el carácter, el control, el contenido y el método de la educación. Conviene observar que aunque algunas de estas medidas se adaptaron en Colombia a raíz de su independencia, ellas se ponen en vigencia en Panamá a partir de la década de 1870. Ellas tienen como base el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 10 de Noviembre de 1870 que el Presidente Eustorgio Salgar dictó con el propósito de desarrollar las leyes de Instrucción Pública de 30 de mayo de 1868 y de 2 de julio de 1870.

35. Leopoldo Zea. Obra citada p. 39.

36. Ricaurte Soler. Formas Ideológicas de la Nación Panameña. Ediciones de la Revista TAREAS, Panamá 1963, p. 40.

Sobre la situación educativa del Istmo en general durante la segunda mitad del siglo XIX, la obra de Octavio Méndez Pereira, ya citada, un estudio de Nicolás Victoria Jaén intitulado La Instrucción Pública en Panamá, Su Desarrollo y sus Progresos, publicado en Panamá en 1915, y el libro de Gaspar Rosas Quirós, ya citado también, contienen información detallada al respecto. Las columnas que publicaron Ernesto J. Castellero y Juan A. Susto y la que ocasionalmente publica Xenia Batista en la Estrella de Panamá sobre el estado de las escuelas en el siglo pasado, son informativas.

De acuerdo con la legislación colombiana adoptada desde los inicios de la República, la responsabilidad de la educación ha estado repartida entre el Gobierno Nacional, los Estados o Departamentos y los Municipios. Al Gobierno Nacional le correspondía la formulación de la política educativa nacional —mediante la Constitución, la Ley y Decretos Ejecutivos—, el sostenimiento de la enseñanza superior, la secundaria, la normal y la profesional, y el suministro de útiles y textos. A los Estados o Departamentos les correspondía el fomento y sostenimiento de la educación primaria y sobre los municipios recaía la responsabilidad de construir los locales escolares primarios. Este sistema ha cambiado con el tiempo y las circunstancias.

Desde nuestra unión a Colombia lo que se hizo en Panamá en materia de educación pública fue costado principalmente con fondos panameños. El sostenimiento de la Escuela Normal de Varones y del Colegio Balboa y el suministro de textos y útiles son el único aporte financiero de Colombia a la educación panameña³⁷.

Veamos ahora las medidas significativas que constituyen la materia principal de este capítulo.

37. Véase carta dirigida por el doctor Salomón Ponce Aguilera al Vicepresidente Marroquín en Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña, Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario. Panamá, 1953, p. 371-395.

1. Función, Control y Contenido de la Educación

a. Función

La primera ley de educación expedida por el Congreso reunido en Cúcuta, en 1821, reconoce que "la educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo" y que establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases, con lo cual reconocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religión y de la moral pública y privada".

El Decreto del Ejecutivo Nacional de 1870 a que aludimos anteriormente, señala que "Las escuelas tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre", y agrega "La enseñanza en las escuelas no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo".

De acuerdo con Octavio Méndez Pereira, la Constitución del Estado Soberano de 1873 consagró "el gran principio de la educación primordial en un pueblo republicano y único camino para conducir a los ciudadanos, por el ejercicio de todos sus derechos y la satisfacción de todos sus deberes, al establecimiento de una verdadera democracia, la sola forma de gobierno en que los hombres son a la par "amantes de la libertad y sumisos a las leyes"³⁸.

Estas medidas bastan para diferenciar a la educación del período de transición de la educación colonial.

b. La educación como función del Estado

La Constitución de Cúcuta (1821) asignó al Estado la función de fomentar, dirigir, organizar y reglamentar la educación pública.

38. Octavio Méndez Pereira, *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*, 1915 p. 28.

La Constitución del Estado Soberano de 1873 elevó el fomento de la instrucción pública a la categoría de atención preferente del Estado. Por leyes basadas en el Decreto de Salgar de 1870, ya citado, la administración de la instrucción pública se confió a una Dirección General, desligada del resto de la administración del Estado. Esta Dirección no era una oficina sino una Junta integrada por cinco miembros uno de los cuales debía ser el Secretario del ramo y, los otros cuatro, elegidos por la Legislatura. Para el sostenimiento de la instrucción pública la ley creó rentas especiales las cuales no podían ser gastadas en otras actividades. Este sistema de administración y de sostenimiento de la enseñanza es sin duda el precedente del artículo de la Constitución panameña de 1904 que dejaba a la ley la posibilidad de descentralizar el ramo y crearle rentas especiales.

El Estado en la segunda mitad del siglo XIX había suplantado a la Iglesia en el control de la educación, con lo cual se daba término a otro de los distintivos que caracterizaron la educación colonial.

c. Contenido secular de la enseñanza

El Decreto de Salgar a que nos hemos venido refiriendo prescribió las materias que debían enseñarse en las escuelas primarias elementales y en las superiores. Esta clasificación no se adoptó en Panamá sino después de la Independencia de 1903. La Ley Orgánica No. 1 de 1877, expedida por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, estableció que "la enseñanza de las escuelas primarias abrazará las siguientes materias: lectura, escritura, moral, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, elementos de la lengua castellana, el uso práctico del diccionario de la lengua, ejercicios de composición y recitación y nociones generales de geografía y de historia patria"³⁹.

El pensum no sólo excluía la enseñanza religiosa sino que estipulaba que "El Gobierno no interviene en la instrucción reli-

39. Ley 1 Orgánica de Instrucción Pública. En *Leyes Expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, Leyes de 1876 y 1877*.

giosa, pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según la voluntad de sus padres reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros”.

La exclusión de la enseñanza religiosa no puede tomarse como medida definitiva ya que esta cuestión dependía del color político de la Constitución por la cual se regía Colombia en un momento dado. La enseñanza era laica bajo el imperio de constituciones liberales pero cuando dominaban los conservadores la enseñanza de la religión ocupaba primer lugar en el plan de estudios. Lo mismo puede decirse con respecto a si la enseñanza primaria era obligatoria o no. Tanto el régimen liberal como el conservador implantaron la enseñanza gratuita pero la Ley 39 que se aprobó una semana antes de la Independencia de 1903, en cumplimiento de la Constitución de 1886, prescribía que la enseñanza primaria sería no obligatoria.

Por su contenido, también, la educación del último cuarto del siglo pasado se apartaba del molde colonial.

2. Se forman los primeros maestros en Panamá

En virtud de la ley que el Presidente Eustorgio Salgar logró que expidiera el Congreso Nacional sobre autorización para la creación de escuelas normales en las capitales de Departamento, correspondió al Presidente del Estado General Correo establecer, a principios de 1872, la primera escuela Normal de Panamá. Por las proyecciones que esta institución tuvo en la educación y en la vida istmeña, su creación es sin duda el paso más significativo y el principal aporte que Colombia hizo a la instrucción pública panameña.

Para la dirección de las escuelas normales el Gobierno de Bogotá contrató profesores alemanes quienes tenían la obligación de preparar maestros de acuerdo con el sistema Pestalozzi. La dirección de la de Panamá correspondió a Oswald Wirsing quien tuvo como subdirector al pedagogo panameño Manuel Valentín Bravo.

En los quince años que la Normal funcionó graduó 51 maestros según Méndez Pereira (56 según Rosas Quirós) quienes no sólo contribuyeron a dar gran impulso a la enseñanza sino que desempeñaron funciones importantes antes y después de 1903. Entre los egresados de la Normal de Varones se encuentran Nicolás Victoria Jaén, Melchor Lasso de la Vega, Simeón Conte, Nicolás Pacheco, Juan Manuel Mejía, Abelardo Herrera, Manuel María Grimaldo, Sebastián Sucre, Angel María Herrera, y otros más cuyos nombres honran al país.

El propulsor de la Escuela Normal de Varones fue don Manuel José Hurtado, quien sufragó, de su propio peculio, los gastos de funcionamiento de la institución cuando el Gobierno Nacional de Colombia, por motivos de las guerras civiles, se vio incapacitado para cumplir con sus compromisos.

La primera Escuela Normal de Institutoras tuvo una vida efímera. La institución se creó, de Colombia se trajo directora y subdirectora, pero la escuela no pudo continuar por falta de alumnas.

3. Comienza a difundirse la instrucción pública y otros progresos

Durante el período del Estado Federal, que terminó en 1886, se nota el incremento de escuelas primarias tanto en la capital como en el interior del país. En varios lugares se establecen escuelas de adultos y en el año de 1877 de las 42 escuelas primarias que funcionan en el Estado cinco corresponden al Departamento de Coclé⁴⁰. En Aguadulce y Natá se crearon en 1878 escuelas de artesanía.

Un acontecimiento que debe mencionarse es la Asamblea de Maestros Graduados que se reunió en 1883 y que en diez días, según informa Méndez Pereira, consideró temas como los siguientes: sistemas de enseñanza por Pestalozzi, pasantes para las escue-

40. Gaspar Rosas Quirós, *La Educación en Coclé a Partir del siglo XIX*. Panamá. Impresora Panamá. 1974, págs. 16 y 22.

las, clasificación de escuelas, cajas de ahorros, periódicos de instrucción pública, ortografía y otros más. Con respecto al periódico escolar, bajo la Administración del Presidente Salgar y el cumplimiento del decreto orgánico de la enseñanza primaria, se inició la publicación de la revista La Escuela Normal, la cual, según su nombre lo indica, debía ser un poderoso auxiliar del maestro. Años más tarde se publicó la Revista de Instrucción Pública.

Por la iniciativa privada se establecieron algunos colegios de varones y para señoritas, entre los cuales logró gran reputación el Colegio La Esperanza.

Como institución pública de segunda enseñanza no se estableció sino hasta en la década de 1890 el Colegio Balboa, por disposición del Gobierno de Bogotá.

Por la falta de instituciones de enseñanza secundaria y superior, el Estado de Panamá adoptó la política de enviar jóvenes a hacer estudios en instituciones colombianas, con becas otorgadas por la Asamblea Legislativa del Estado. Así se formaron cuadros que jugarían papel importante en las primeras décadas de la República.

4. Prácticas escolares. Una muestra

En educación como en otros campos hay varios mundos. Uno es el mundo de las ideas, donde habitan los que formulan teorías y métodos pedagógicos; otro es el mundo de los que hacen las leyes y los códigos, el mundo legal; otro es el mundo burocrático de los que desde arriba dirigen y administran la empresa educativa, y, el último es el mundo del aula, donde se encuentran el alumno y su maestro. Este es el mundo de verdad. Para dar una idea cabal de lo que fue este mundo en Aguadulce, entre 1877 y 1886, ofrecemos la experiencia de "el alumno" de don Sebastián Sucre que él mismo relató en un artículo intitulado Medio siglo de Educación en Aguadulce, publicado en la edición del Panamá América del 11 de septiembre de 1947, en la pá-

gina conmemorativa del Día del Maestro. Don Sebastián fue uno de los egresados de la Normal de Varones, maestro, miembro de la Convención Nacional Constituyente de 1904, Inspector de Instrucción Pública por muchos años y uno de los forjadores de la educación nacional. Del citado artículo transcribimos los siguientes fragmentos:

“Testigo presencial de casi todos los episodios que he de relatarles, haré una del vocabulario escolar de aquellos tiempos para hacer más gráfica mi relación.

Por las reminiscencias que puedo recoger y en virtud de comparaciones con otros acontecimientos de la época, probablemente fue a la edad de cuatro años cuando ingresé por primera vez a la escuela privada que había entonces y cuya maestra era doña Camila Hernández, abuela de nuestro ilustre Dr. José de la Cruz Herrera, de actuación importante en el profesorado nacional.

Estaba instalada la Escuela en un bohío pajizo, de cuatro metros de largo por tres de ancho más o menos.. En aquel bohío nos amontonábamos unos diez o quince niños de ambos sexos, de cuatro a doce años de edad, cuyos padres debían pagar mensualmente cincuenta centavos por individuo.

El mobiliaje, falto de uniformidad, consistía en mesitas de madera y taburetes, forrados con suela, que nuestros padres proporcionaban; pero había otros niños más pobres que se sentaban en cajones, en banquetas, en trozos de madera ordinaria, en piedras y en los quicios de las puertas y que tenían que escribir, a falta de cosa mejor, en las propias piernas. Recuerdo haber visto a alguno que otro usando calaveras de caballo, con el mismo propósito; y todos permanecíamos desde las siete y desde la una en situación tan incómoda y aburrida, hasta las once de la mañana y cinco de la tarde, horas en que éramos llamados uno a uno para tomarnos la lección, sin rato de recreo ni de reposo, excepto

el que, con el debido permiso, nos proporcionábamos para salir a satisfacer alguna necesidad.

Esta mi maestra, como de cincuenta años, pequeña de tamaño, trigueña y nerviosa, si bien de buen carácter en lo general, se empeñaba mucho en nuestro aprendizaje.

Era de ver cómo se tomaba la lección, según solía decirse entonces. La Maestra sentada en una silleta-poltrona de asiento y espaldar arqueados, forrados en suela, con los espejuelos montados a la mitad de la nariz y sujetos por detrás de la cabeza con una cintita de lana, iba llamando uno a uno a cada escuelino, quien tenía que leer en su libro o repetir la lección de memoria, arrodillado en el suelo, al lado de la Maestra, quien por cada punto que erraba el infeliz, le propinaba un cascotazo con el dedal o con los nudillos de la mano. Las faltas mayores y de respeto, las mentiras y ciertas picardihuelas propias de la infancia, eran penadas con unos cuantos disciplinazos en las espaldas.

Cuando apenas tendría un año de estar aprendiendo ahí, hubo de ausentarse la Maestra para Garachiné y luego abrió Escuela en el mismo bohío la señorita Tomasa Becerra...

Era la Maestra Becerra de aspecto venerable; de alta talla, de complexión robusta, de color blanco mate, simpática y de un carácter dulce y sufrido. Como de cincuenticinco años entonces, tenía positivamente verdadera vocación para la carrera, a la cual parece haber consagrado más de treinta años de su vida con una admirable constancia. Quedan todavía muchas personas que sólo recibieron sus lecciones.

Mas esta Escuela como la anterior adolecía naturalmente del atraso de la época. La enseñanza de las primeras letras se iniciaba con el aprendizaje de la carrera del Cristo, en unas cartillas inadecuadas...

Para demostrar cómo nuestros padres concedían plena autonomía al maestro en cuanto a castigos, me permito contar un hecho que me concierne.

Cierta vez dispusimos un hermano y yo llegar a casa lamentándonos de unos latigazos que nos diera el Maestro, y el resultado fue que nos repitieron el castigo en casa; pero lo que más nos impresionó fue la circunstancia de que a nuestra presencia le mandó mi madre un buen regalo al Maestro, amén de autorizarle para nueva edición de castigo cuando volviéramos a la Escuela en la tarde.

Se pagaba en todos esos planteles uno y dos pesos mensuales por cabeza, siendo también por cuenta de los padres el abastecimiento de muebles, textos y útiles. No había vacaciones: eran lectivos todos los días hábiles del año excepto toda la semana mayor, las de San Juan y la Navidad.

Todo lo que dejo relatado ocurrió por los años de 1868 a 77, fecha en que se fundó la primera Escuela Pública de varones sostenida por el Gobierno, que organizó nuestro malgrado Abelardo Herrera, que, como dije en otra ocasión en este mismo sitio, "fue quien echó las bases de la prosperidad de este pueblo", con nuevos métodos, con más orientación y con decisión apostólica de gran convencido, que nadie ha podido imitar después de él.

Entonces se construyó un edificio más adecuado, se hicieron muebles que constituían un avance relativo para la época; el Gobierno, por su parte, proveyó el establecimiento de los enseres más indispensables; y los castigos, finalmente se hicieron menos crueles, más humanos y más justicieros".

En la experiencia de alumno de primaria de don Sebastián Sucre se ve la transición de lo colonial a lo nacional.

C. El Final de un Período

Con la Constitución colombiana que se adopta en 1886 el Istmo pierde su autonomía y pasa a una categoría inferior, a la de los demás departamentos de la nación. Se inicia un período de

deterioro de la instrucción pública. Pero entre 1896 y 1899 las administraciones de los Gobernadores Ricardo Arango y Francisco Mutis Durán, con Abel Bravo y Salomón Ponce Aguilera en la Secretaría de Instrucción Pública, y la asesoría de Melchor Lasso de la Vega, hacen esfuerzos por dar nuevos impulsos a la enseñanza. En este período "se edificaron cerca de 60 edificios para escuelas primarias; se llevó o se hizo construir mobiliario moderno para ellas; se levantó el edificio de la Escuela Normal de Señoritas, donde recibieron el grado 33 alumnas; se trató de fundar de nuevo la Escuela Normal de Varones, proyecto casi realizado que echó a pique un Ministro y no faltó nada para que el Departamento, con sus recursos pusiera el Ramo de Instrucción Pública a altura envidiable. La política de Bogotá y más tarde la guerra, dieron al traste con todos los proyectos en tal sentido"⁴¹.

Ocurre en los últimos años del siglo la Guerra de los Mil Días, se cierran los planteles de enseñanza y la maquinaria educativa del Istmo se paraliza por completo.

¿Fue al final del período que terminó en 1903? ¿Cuál

—Una población de poco más de 316,000 habitantes de la cual casi la tercera parte, primordialmente urbana, reside en la zona transístmica ⁴² y el resto, en su mayoría rural, vive disperso en las distintas regiones que integran el Istmo.

—Una economía dominada principalmente por las necesidades del tránsito transístmico en las que los grupos minoritarios dominantes, urbanos, viven del comercio, la propiedad raíz y la burocracia, y la mayoría rural, con excepción de los pequeños grupos de ganaderos y hacendados, deriva el sustento de una agricultura de subsistencia primitiva.

—Un bajo nivel educativo y cultural, caracterizado por la pobreza y altos índices de analfabetismo y de mortalidad causada por enfermedades endémicas y pésimas condiciones sanitarias. La educación, aún la de primeras letras, es un privilegio. La masa campesina no siente la necesidad de la educación y la que se ofrece, en las pocas escuelas existentes, no tiene relación con la vida del campo.

—Inexistencia de la educación secundaria pública y concepto enciclopédico y aristocrático de la educación superior, que se adquiere sólo en el exterior, principalmente en Colombia, y en los Estados Unidos. Preferencia exagerada por la educación desligada de las necesidades de la vida circundante y de los problemas relacionados con el diario sustento, y valoración excesiva del título que esta educación confiere, como símbolo de posición social.

—Un grupo de líderes de amplia visión, en su mayoría de tendencia liberal, que creen en la democracia y el gobierno republicano representativo; que ven en los Estados Unidos y los países avanzados de Europa Occidental el modelo que el país debe y puede seguir; que tienen conciencia de la nacionalidad y fe en el porvenir; que están imbuidos en las ideas del siglo XIX sobre la popularización, la secularización y la difusión de la ense-

42. Omar Jaén Suárez. *Hombres y Ecología en Panamá*. op. cit.

ñanza pública y de la necesidad de hacer de ésta un medio eficaz para garantizar la estabilidad y la justicia social y para fomentar el progreso agropecuario del país; que creen en el poder del conocimiento y tienen fe en la escuela como el instrumento clave contra la ignorancia y el crimen. Estos son los hombres que van a echar las bases de la República y a dirigir su desarrollo institucional durante las primeras décadas después de la independencia.

—Una rica legislación, en gran parte inaplicable, sobre los diferentes aspectos de la educación y de la actividad nacional, legislación en cuya formulación habían participado panameños como representantes en las convenciones constituyentes y congresos colombianos y en las asambleas y cámaras istmeñas.

—Un conjunto de tendencias, actividades y hábitos que son factores determinantes de la conducta colectiva y forman algo así como el carácter nacional, tales como:

—Una “tendencia incontenible a la reglamentación excesiva y a imitar lo extranjero indiscretamente”⁴³ y a despreciar lo propio.

—Una tendencia a improvisar y a no distinguir entre lo ideal y lo realizable.

—Una afición por la empleomanía y por la política.

—Un desdén por el trabajo independiente, por las faenas del campo y los oficios manuales.

—El hábito de culpar a otros por nuestro atraso y nuestros males; primero, a España y después a Colombia.

—El hábito de considerar que con la ley o el decreto ya queda todo hecho y de no llevar a la acción lo que se prescribe y se proclama.

Cada uno de estos elementos será factor importante en los esfuerzos que la República emprenderá para fomentar la educación nacional.

43. La frase entre comillas es de Nicolás Victoria Jaén, en obra citada, p. 132.